ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

**CORPORACIÓN DE SEGUROS AGRÍCOLAS**

**Informe de Transición**

AGRO. CARLOS E. IRIZARRY RUÍZ

DIRECTOR EJECUTIVO

14 DE OCTUBRE DE 2016

Misión de la Corporación

Proveer seguros agrícolas para proteger la inversión de los agricultores, las instituciones crediticias que financian las distintas empresas agrícolas y las cuantiosas inversiones que hace el Gobierno, a través de los programas de incentivos.

Base Legal

La Ley Núm. 166 del 11 de agosto de1988, crea la Corporación de Seguros Agrícolas ley Núm. 99 del 2 de julio de 2002, establece el seguro obligatorio para los agricultores que reciben subsidios estatales.

Estructura organizacional (Apéndice 1)

La Corporación de Seguros Agrícolas está adscrita al Departamento de Agricultura, se rige por una junta de Directores compuesta por los siguientes cinco miembros: El Secretario(a) de Agricultura, quien será su Presidente, el Decano(a) de la Facultad de Ciencias Agrícolas del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, un representante del Banco Gubernamental de Fomento y dos agricultores bonafide que sean patrocinadores de los seguros que provee la Corporación, los cuales serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico por un término de tres años cada uno. El Secretario(a) de Agricultura, con el consentimiento de la Junta de Directores nombra el Director Ejecutivo de la Corporación.

La Corporación de Seguros Agrícolas cuenta con las siguientes oficinas en orden alfabético:

* Administración y Finanzas
* Director Ejecutivo
* Inspección y Ajuste
* Pólizas y Reclamaciones
* Programa de Seguros
* Sistemas de Información

**LOGROS ALCANZADOS**

# 2013 – 2016

1. Para el año 2015 por Orden Administrativa se aumentó de un 30% a un 40% el subsidio del pago de las primas en los cultivos de hortalizas.
2. Para la venta del año Póliza 2015, se puso en función los requisitos exigidos a los agricultores para cumplir en la adquisición del seguro catastrófico libre de costos. Los requisitos son; tener 25 cuerdas de terreno máximo en tenencia legal y un ingreso anual de $20,000 mil dólares máximo. Esto resultó, en una reducción en el proceso de venta de 504 pólizas de seguros catastróficos y el mismo número aumentó en los seguros regulares, representando un ingreso mayor en ventas para la Corporación.
3. Los Sistemas de Informáticas y telefonía han sido mejorados agilizando el proceso de migración a los archivos de la nube, dándole seguridad al Sistema de almacenaje de datos de la Corporación de Seguros Agrícolas por la Compañía Info-Providers, Inc. de alrededor de 4,000 agricultores.
4. Se realizó una inspección completa a la flota de vehículos oficiales (6), para el año 2015-2016. A los cuáles se les hizo reparaciones necesarias y mantenimiento preventivo a un costo aproximado de $5 mil dólares para el año 2015 y 2016, lo que evitaría la compra de vehículos para los próximos años.
5. Para el año 2014, la deuda por cobrar de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), por concepto del pago de subsidios de pólizas, ascendió aproximadamente a $6 millones de dólares. Se hizo un acuerdo de pago con ADEA a 24 meses de $100 mil dólares mensuales resultando en un cobro de $2.4 millones.
6. Para el año 2016 se firmó un nuevo acuerdo de cobro de $100 mil dólares mensuales con ADEA hasta el saldo de la deuda acumulada a la fecha.